

MEDIO AMBIENTE

La construcción de dos nuevas presas en el Arga causa inquietud en Valdizarbe

AITOR JORDANA Estella
Vecinos de Valdizarbe han mostrado su inquietud por la construcción de dos nuevas presas en el río Arga. Las dos son parte de la concesión realizada por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa Iniciativas Energéticas S.A. para el aprovechamiento de hasta 82 metros cúbicos por segundo de este río en el término de Puente la Reina, con destino a la producción de energía eléctrica. Ambas se unirán a la presa que ahora opera en el término de Sarría, que terminado el conjunto se situará en mitad de las dos. Los tres saltos suponen una inversión de doce millones de euros. La CHE establece el plazo de vigencia de los derechos de este aprovechamiento hasta el año 2068.

El citado aprovechamiento se concreta en tres saltos en cascada, comprendidos entre la cota 360 (que define el nivel máximo normal del embalse creado por la presa del salto de Sarría I), y la 339, nivel alcanzado por las aguas a la salida de turbinas del salto de Sarría III. De las dos nuevas presas, la denominada salto de Sarría I es la que más inquieta a los vecinos de la zona, dada las dimensiones de la misma. Tendrá doce metros de

CONSISTORIOS

Afectados
Los alcaldes de los Ayuntamientos afectados decidieron contratar un técnico que los asesore

altura sobre cauce (16,20 metros sobre cimientos). La zona de vertedero con longitud total de 105 metros constará de seis vanos de quince metros de luz cada uno.

La compuerta más próxima al estribo izquierdo será abatible para mantener el nivel máximo normal de embalse a la cota 360. Las cinco compuertas restantes, dotadas de las correspondiente ataguías, serán de segmento tipo Taintor, y su borde superior quedará a la misma cota. Tendrá un salto bruto de 8,53 metros. De acuerdo con el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, este salto se considera 'gran presa'.

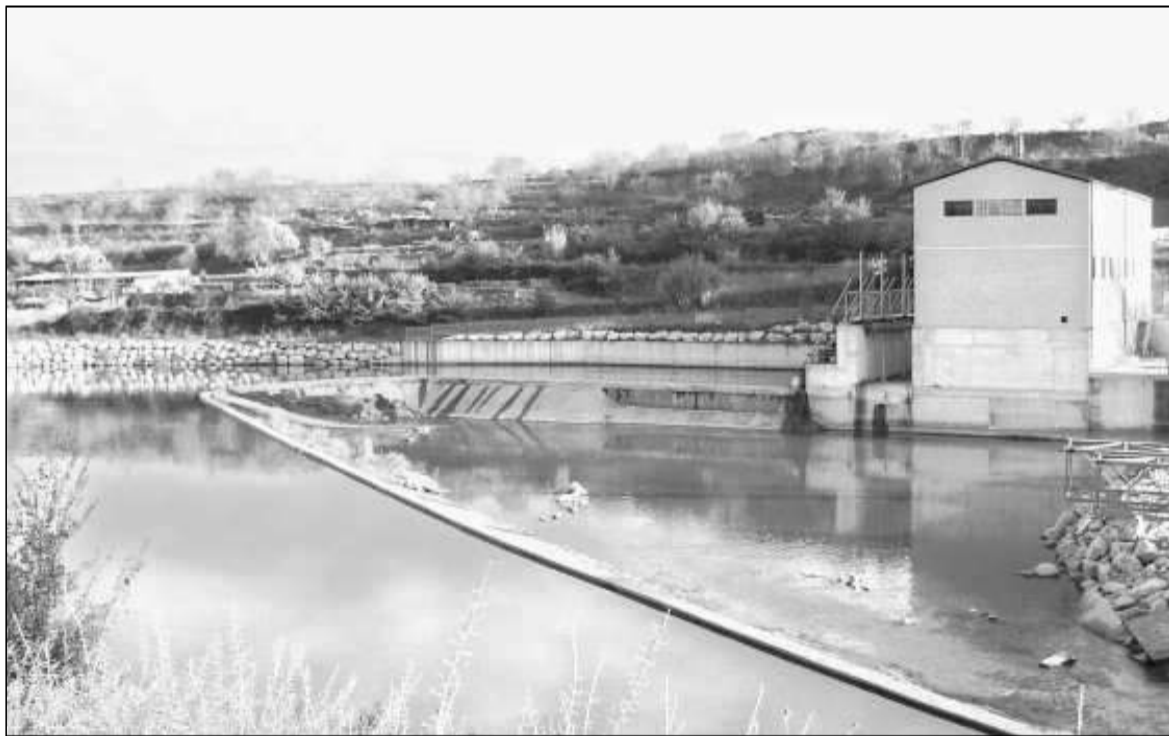
Varios vecinos de los términos municipales afectados por la construcción (Puente la Reina, Artazu, Guirguillano y Belascoáin) se han reunido con intención de exponer las dudas que han nacido con respecto de los saltos de Sarría. Apuntan no entender la necesidad de la construcción de presas para la producción de energía eléctrica. "Consideramos que Navarra está abastecida en este sentido". Muestran sus dudas respecto de la ubicación del salto Sarría I, "a pocos kilómetros de la depuradora de Arazuri. El tramo de Belascoáin a Puente es idóneo para que el río se regenere. Pararlo en este punto no puede hacerle bien". Los vecinos pretenden solicitar la actualización del plan medioambiental realizado al efecto por considerar "que las condiciones actuales no son las mismas". No entienden la declaración de utilidad pública de "una obra que tiene un beneficiario claro; la empresa que la promueve". En esta línea, Agrupación Puente-



SARRIA II La presa lleva varios años en funcionamiento.

D.N.

La empresa Iniciativas Energéticas SA tiene previsto levantar las citadas infraestructuras en terrenos de Puente La Reina, Artazu, Guirguillano y Belascoáin



PUENTE LA REINA Distintos sectores creen que revitalizar la tradicional presa sería la opción correcta.

D.N.

sina señala que "utilidad pública es poner en marcha nuestra antigua central para consumo de alumbrado público, club de jubilados, etc.". Entre otros puntos, se preguntan además por el futuro del canal de regadío de Campollano, que "quedará inundado por la construcción".

De momento, existe un recurso contra la Orden Ministerial por la se aprobó la modificación de características con ampliación de caudal hasta los 82 metros cúbicos por segundo a favor de Iniciativas Energéticas S.A.. El recurso, presentado por un particular, hace dudar a los vecinos de la veracidad

de la documentación presentada por la empresa. Este particular se considera afectado por la construcción del salto Sarría II. "En su día se saltaron la medida de la concesión. Levantaron un metro más. El salto inundó nuestros terrenos, cuando nos dijeron que nada de eso pasaría. En los terrenos, teníamos chopos y seстеaban las ovejas. Para nosotros ha supuesto una pérdida importante. Confederación lo reconoce, pero no hemos visto un duro", comenta.

El pleno de Puente La Reina trató en pleno ordinario, la construcción de las dos citadas presas. En él, la alcaldesa de Puente la Rei-

na, Eva Erro, explicó que "se procedió a reunir la totalidad de documentación existente al respecto en archivos municipales en orden a que pudiera estudiarse técnicamente". Eva Erro se reunió con los primeros ediles de Artazu y Guirguillano, reunión en la que se consideró conveniente la contratación de un técnico que pudiera asesorar a las alcaldías. Los vecinos afectados por la construcción de los citados saltos han apuntado la intención de "realizar cuantas reuniones se consideren oportunas. Las dudas se trasladarán a la ingeniería contratada y se contará con la opinión de los expertos".

■
El presupuesto de los tres saltos se eleva a cerca de 12 millones de euros (2.000 millones de pesetas)

■
En la actualidad existe un recurso contra la Orden del Ministerio de Medio Ambiente

■
Varios vecinos creen innecesarias las presas "por estar Navarra abastecida"

PROYECTO

La historia se remonta al 19 de mayo de 1959, cuando por Orden Ministerial se otorgó a favor de Félix Huarte Goñi, Julio Hernández Rubio y José Antonio Vicens Gómez-Tortosa, la concesión de un caudal de sesenta metros cúbicos por segundo a derivar del río Arga en el término municipal de Artazu, con destino a producción de energía eléctrica en el denominado Salto de Sarría. De otro lado, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 9 de septiembre de 1991, se otorgó a favor de Iniciativas Energéticas S.A. una concesión de 70 metros cúbicos por segundo, ocupando un tramo incluido dentro del correspondiente a la concesión anterior. Tres años después, la Confederación Hidrográfica del Ebro transfirió a Iniciativas Energéticas los derechos de la concesión hidroeléctrica de 1959. En marzo de 1994, Iniciativas Energéticas solicitó la modificación de características de la citada concesión sustituyendo el salto único previsto en la misma por los tres saltos denominados Sarría I, II y III, de los que Sarría II, sería el que ya estaba en construcción. La citada modificación incluía la ampliación de los caudales de 60 y 70 metros cúbicos hasta 82 metros cúbicos por segundo. Ésta resultó aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente, quien, además ratificó la declaración de utilidad pública para las obras a los efectos de aplicación de la legislación reguladora de la expropiación forzosa.